



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

3778

Información pública de la documentación correspondiente a la revisión de La autorización ambiental integrada del centro de recepción y pretratamiento de hidrocarburos, aceites usados y aguas aceitosas en el dique del Oeste de Palma de Servmar Balear SL, vista la Decisión de ejecución de la Comisión, de 10 de agosto de 2018, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos de acuerdo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y deL Consejo

Se somete a información pública la documentación correspondiente a la revisión de la Autorización Ambiental Integrada del centro de recepción y pretratamiento de hidrocarburos, aceites usados y aguas aceitosas en el dique del Oeste de Palma de Servmar Balear SL, vista la Decisión de ejecución de la Comisión de 10 de agosto de 2018 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos de acuerdo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, (de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y el artículo 16 del RD 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación), por todo esto:

Se abre un plazo de información pública de 30 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi de Corredors, 10, de Palma y en la sede electrónica de la CMAIB

(http://www.caib.es/sites/comissiomediambient/ca/exposicia_publica/), y formulen, si es necesario, las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 15 de marzo de 2023)

La secretaria general

Catalina Inés Perelló Carbonell
POr suplEncia del presidentE de la CMAIB
(BOIB núm. 26, de 28/02/23)

